

JORNADA Y  
CONVOCATORIA

# Instrucciones de postulación para la jornada y repositorio sobre buenas prácticas contra el ciberacoso

## ¿QUÉ HACEMOS CONTRA EL CIBERACOSO?

Un gran evento y repositorio digital  
para actuar contra el ciberacoso.

**El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) invita** a comunidades educativas: profesores, estudiantes, equipos de educación, encargados de convivencia, unidades técnico pedagógicas, auxiliares de la educación y otros profesionales; **a participar de un repositorio de buenas prácticas y jornada para dar a conocer iniciativas destacadas en el abordaje y prevención del ciberacoso.**

**Las iniciativas seleccionadas serán de un repositorio nacional** que destaque las experiencias que contribuyen dar a conocer esta problemática. **Además se seleccionarán 3 experiencias para una jornada nacional en que se expongan los casos de ejemplo.**

## 1. ¿CUÁL ES EL ROL DEL INDH?

El INDH, en su condición de **organismo autónomo del Estado de Chile que tiene por función promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan en el territorio nacional**, invita a las comunidades escolares, a través de sus directivos, estudiantes, docentes y encargados de convivencia a identificar, recopilar y compartir todas aquellas “buenas prácticas” que han implementado contra el ciberacoso.

Esta invitación tiene por objetivo propiciar **espacios de reflexión en torno a la amenaza que el ciberacoso constituye respecto del goce y ejercicio de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes**, relevando el rol central que las comunidades educativas tienen en la promoción de espacios de convivencia respetuosos y bien tratantes como estrategia para la construcción de una sociedad de paz.

## 2. ADMISIBILIDAD

Estos son los elementos que debes considerar para presentar tu iniciativa.

Criterio	Descriptor	Si	No
Elementos formales para la entrega	La entrega se realizó en el formato y tiempo indicado en las instrucciones de la convocatoria.		
Autorización representante establecimiento	La postulación se acompañó de la autorización firmada de parte del equipo directivo del establecimiento educacional.		
Autorización participantes	La postulación se acompañó de la autorización firmada de todas las personas que aparecen en el video.		
Datos de contacto	La postulación se acompañó de los datos de contacto de quién realizó la postulación, debiendo ser una persona mayor de edad autorizada por el establecimiento para tales fines.		
Experiencia destacada	La postulación cumple los criterios para ser considerada una experiencia destacada en el abordaje del ciberacoso según especifican las instrucciones de la convocatoria.		
Dimensiones de educación en derechos humanos	La experiencia se alinea con las dimensiones de la educación en derechos humanos establecidas en las instrucciones de la convocatoria.		

## 3. POSTULACIÓN

Pueden postular cualquiera de las siguientes personas o grupos de segundo ciclo de enseñanza básica (5º a 8º básico) o media (en todas las modalidades):

- ★ **Equipos educativos**
- ★ **Personas encargadas de convivencia**
- ★ **Estudiantes**
- ★ **Profesoras y profesores**
- ★ **Profesionales de la educación**
- ★ **Asistentes de educación**

## QUIENES DESEEN POSTULAR DEBEN:

- 1.** Llenar el formulario de postulación: [Enlace al formulario aquí](#)
- 2.** Adjuntar, en el formulario, el video de postulación.
- 3.** Adjuntar, en el formulario, la declaración jurada (simple), en el formato dispuesto en estas instrucciones, de un o una representante del equipo directivo del establecimiento que respalde la experiencia como una práctica que impacta en su comunidad.
- 4.** Adjuntar, en el formulario, las autorizaciones de las personas que aparecen en el video, según el formato dispuesto en estas instrucciones.
- 5.** Tras el llenado del formulario deben recibir un correo de confirmación, de no recibirla o ante cualquier otra duda se pueden comunicar a [\*\*educacion@indh.cl\*\*](mailto:educacion@indh.cl)

## CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO DE POSTULACIÓN\*:

- ★ Duración mínima:** No hay una duración mínima.
- ★ Duración máxima:** 3 minutos.
- ★ Formato:** mp4.
- ★ Requisitos de calidad:** No existen requisitos de calidad específicos, pero sí debe entenderse lo que se está comunicando. Por ejemplo, no serán evaluables videos en que no se entienda el audio.
- ★ Participantes:** Pueden salir todas las personas que se estimen convenientes en el video, con el resguardo de contar con la autorización adjunta de cada una de ellas. En el caso de tomas generales, se pueden adjuntar las que no individualicen rostros de niños, niñas o adolescentes. Si se distinguen rostros de niños, niñas o adolescentes, se debe contar con la autorización explícita para el uso de su imagen.
- ★ Estructura y formato de edición:** libres.

★ **Contenidos:** El relato debe contener al menos los siguientes contenidos, los cuales pueden ser presentados en el orden de preferencia de quienes postulan y en la extensión que estimen:

- **Presentación:** Breve introducción de las personas o grupo que presentan la iniciativa. Acá se debe detallar el nombre del establecimiento y la comuna y región a la que pertenecen.
- **Problema detectado:** Resumir qué motiva a hacer esta iniciativa ¿un caso? ¿alguna denuncia? ¿Una investigación? ¿Un conflicto?
- **Caracterización del problema:** Describir cuáles fueron las personas o grupos involucrados o priorizados y quiénes participaron en su abordaje. Es importante que no se detallen nombres o datos de las personas involucradas, afectadas o equipos intervinientes.
- **La experiencia:** Anunciar cuál es la experiencia a destacar: cómo se llama y características generales.
- **Descripción:** Narrar cómo se llevó a cabo la iniciativa a destacar: Qué se hizo, en cuánto tiempo, cómo se hizo, etc.
- **Resultados:** Describir qué cambios generó la experiencia en relación con impactos concretos en la comunidad educativa.

★ **Guía:** Se dispone de una guía de consejos para el registro, la cual no es obligatoria: Consejos para el registro de videos de experiencias.

★ **No discriminación:** Los videos deben enmarcarse en un lenguaje verbal y audiovisual respetuoso de la dignidad y derechos de las personas. Evitando cualquier forma de discriminación, estereotipo, trato denigrante o alejado del respeto de la sana convivencia hacia una persona o grupo.



(\*) Tanto la autorización que la dirección del establecimiento otorga, como las autorizaciones de las personas que participan del video, constituyen en sí mismo un acto a través del cual se permite al INDH su publicación y la posibilidad de disponer, transformar y distribuir los videos para ser utilizados en instancias de promoción y educación de derechos humanos.

## 4. DEFINICIONES CLAVE

### ¿Qué se entiende por ciberacoso?

De acuerdo a UNICEF, se trata de “el acoso o intimidación (que se produce) por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas. Son ejemplos de ciberacoso el difundir mentiras o publicar fotografías o videos vergonzosos de alguien en las redes sociales; enviar mensajes, imágenes o videos hirientes, abusivos o amenazantes a través de plataformas de mensajería; o hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de dicha persona o a través de cuentas falsas”.

El Ministerio de Educación complementa la definición señalando que se trata de “la intimidación psicológica, hostigamiento o acoso y humillación que se produce entre pares a través de un medio digital y generalmente, desde el anonimato. Es sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad; y puede incluir video, imágenes, comentarios o mensajes que dañan. Su impacto es mayor ya que las redes sociales tienen audiencias ilimitadas”.

### Qué se entiende por una experiencia a destacar:

Son casos en que la comunidad u organización ha levantado alguna iniciativa que generó cambios en torno al ciberacoso. En esta línea se entiende como una experiencia/buena práctica contra el ciberacoso, aquella acción o conjunto de acciones que, una vez desplegadas, han posibilitado su control, reducción e incluso su extinción, destacado por su eficacia, utilidad, sostenibilidad en el tiempo y capacidad de réplica en contextos y/o ante situaciones similares.

Puede ser una actividad, una estrategia, alguna jornada o distintas acciones que apunten a abordar o mitigar las consecuencias del ciberacoso y mejorar significativamente la convivencia.

## Las experiencias destacadas deben ser:

	<b>Innovadoras</b>	Desarrollan soluciones nuevas o creativas a problemas de las comunidades educativas.
	<b>Efectivas</b>	Impactan de forma positiva y concreta.
	<b>Sostenibles</b>	Pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos.
	<b>Replicables</b>	Sirven como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares o comunidades.

### Dimensiones de la educación en derechos humanos (EDH)

La Declaración sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos (2012), define la EDH como un “conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los DD.HH al proporcionar a las personas conocimientos, capacidades y comprensión y desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos” (artículo N° 2.1). Tal como la hemos definido la EDH, engloba la educación sobre, por medio y para los derechos humanos, que pasamos a puntualizar a continuación.

#### a) La educación sobre los derechos humanos

Esta dimensión implica facilitar el conocimiento y la comprensión de los derechos humanos, sus características y principios, desarrollo histórico, las obligaciones del Estado y los instrumentos y mecanismos de protección y promoción existentes, incluidas las vías de exigibilidad administrativa y judicial en caso de incumplimiento

o violación de derechos. Esta dimensión está relacionada con los conocimientos y habilidades que se busca transmitir y reforzar a través del proceso educativo.

### **b) La educación por medio de los derechos humanos**

Esta dimensión incluye aprender y enseñar respetando los derechos de los/as educadores/as y los/as educandos/as; lo que implica dar oportunidad al ejercicio de los derechos a lo largo de todo el proceso educativo. En esta línea, es importante tomar conciencia de que existen estrategias didácticas que resaltan o diluyen la vivencia de los derechos humanos y que los valores fundantes del marco de derechos humanos (la justicia, la libertad, la igualdad y la paz) deben ser parte tanto del contenido educativo como de los modos de relacionarse. En este sentido, una educación por medio de los derechos humanos, implica pensar las dinámicas y climas de aula, las didácticas, pero también la gestión y las condiciones de todos quienes forman parte de la comunidad educativa, desde una perspectiva integral e inclusiva y todo lo que implica un marco de sana convivencia.

### **c) La educación para los derechos humanos**

Esta dimensión se refiere a facultar a las personas para que disfruten de sus derechos, los ejerzan, respeten y defiendan los de los demás, por tanto, alude a los fines que tiene la educación y la EDH en particular. Es importante tener en cuenta esta dimensión de la EDH para efectos de la evaluación de los procesos educativos, lo que conlleva una dificultad no menor, pues lo que se debería evaluar no es sólo si las personas conocen sus derechos y cómo exigirlos, sino también su disposición a respetar y defender los derechos de otros y otras.

## 5. RÚBRICA DE EVALUACIÓN:

Se evaluará las experiencias a destacar según los criterios descritos, según la siguiente rúbrica:

Criterio	Descriptor	Nivel inicial (0 pts)	Nivel intermedio (1pt)	Nivel superior (2 pts)
<b>Innovación</b>	Evalúa el grado en que la iniciativa presenta soluciones originales y creativas para abordar el ciberacoso. Por originalidad se entenderá la implementación de tecnologías, metodologías o roles que se diferencien de las prácticas habituales o convencionales que anteriormente se utilizaban en el contexto.	La iniciativa presenta soluciones convencionales o ya ampliamente implementadas.	La iniciativa muestra una solución que contiene algunos elementos innovadores para abordar el ciberacoso, aunque se acerca mucho o adapta las propuestas levantadas por organismos especialistas en la temática.	La iniciativa presenta una solución altamente innovadora y original que aborda el ciberacoso desde una perspectiva única, incorporando tecnologías, metodologías o roles novedosas al contexto.
<b>Efectividad</b>	Evalúa el impacto demostrable de la iniciativa para prevenir, detectar o mitigar situaciones de ciberacoso, entendido como intimidación, humillación u hostigamiento entre pares a través de medios digitales. Considera tanto los resultados cuantitativos (reducción de incidentes) como cualitativos (cambios de actitud) y la manera en que las y los integrantes de las comunidades educativas se apropien de la solución, priorizando enfoques formativos y participativos por sobre medidas meramente punitivas o disciplinarias.	La iniciativa presenta escasa evidencia de su efectividad para abordar el ciberacoso, con resultados limitados o no medibles. La apropiación por parte de las y los usuarios es mínima, y predomina un enfoque punitivo o disciplinario por sobre lo formativo.	La iniciativa muestra algunos resultados positivos en la prevención o mitigación del ciberacoso, aunque la evidencia es parcial o limitada. Existe una apropiación moderada por parte de las y los usuarios, con un balance entre enfoques formativos y medidas disciplinarias.	La iniciativa muestra algunos resultados positivos en la prevención o mitigación del ciberacoso, aunque la evidencia es parcial o limitada. Existe una apropiación moderada por parte de las y los usuarios, con un balance entre enfoques formativos y medidas disciplinarias.

<b>Sostenibilidad</b>	Evalúa la capacidad de la iniciativa para mantenerse en el tiempo, considerando recursos necesarios, apoyo institucional, participación activa de la comunidad educativa y adaptabilidad a cambios en el contexto digital donde ocurre el ciberacoso. Una iniciativa sostenible debe promover el involucramiento continuo de estudiantes, docentes y familias, generando mecanismos de apropiación colectiva que garanticen su continuidad más allá del impulso inicial.	La iniciativa muestra escasa sostenibilidad, marcada por una baja participación de la comunidad educativa. Presenta poca capacidad de adaptación a los cambios del entorno digital y mecanismos débiles para asegurar el involucramiento continuo de la comunidad educativa.	La iniciativa presenta elementos que favorecen su sostenibilidad, aunque no demuestra que estos puedan seguir aportando a la iniciativa. La iniciativa muestra cierta capacidad de adaptación a cambios en el entorno digital y mecanismos básicos para mantener el involucramiento de la comunidad educativa.	La iniciativa demuestra una alta capacidad de sostenibilidad en el tiempo, reconociendo claramente los recursos que le permitirán mantenerse. La iniciativa incluye mecanismos de adaptación a los cambios en el entorno digital y estrategias para asegurar el involucramiento continuo de toda la comunidad educativa.
<b>Replicabilidad</b>	Evalúa la posibilidad de que la iniciativa pueda ser implementada en otros contextos o comunidades para enfrentar el ciberacoso entre pares en diferentes entornos digitales.	La iniciativa está demasiado vinculada a un contexto específico, dificultando su implementación en otros entornos o comunidades.	La iniciativa presenta potencial de replicabilidad, aunque requiere adaptaciones significativas para implementarse en otros contextos.	La iniciativa presenta potencial de replicabilidad, aunque requiere adaptaciones significativas para implementarse en otros contextos.

## 6. SELECCIÓN

La selección será realizada por un jurado compuesto por al menos:

- ★ 1 persona de un organismo estatal de educación
- ★ 1 integrante de una comunidad educativa
- ★ 1 integrante de organizaciones de la sociedad civil
- ★ 1 persona del INDH

Las experiencias destacadas seleccionadas serán aquellas que, siendo admisibles, obtengan un mínimo de 5 puntos, junto con no obtener calificación 0 en ninguno de los 4 criterios.

Las experiencias seleccionadas serán comunicadas vía correo electrónico antes del 22 de octubre de 2025.

## 7. PLAZOS DE POSTULACIÓN

Del 12 de agosto al 22 de octubre de 2025.

## 8. RECONOCIMIENTO, REPOSITORIO Y PARTICIPACIÓN EN JORNADA PRESENCIAL

★ **Diploma de participación:** Todas las experiencias destacadas recibirán un diploma digital de reconocimiento.

★ **Reconocimiento en repositorio:** Todas las experiencias destacadas serán parte de un repositorio digital nacional.

El repositorio es una sección dispuesta en la web <https://ciudadano.indh.cl/ciberacoso/> donde quedarán alojadas todas aquellas experiencias de prevención contra el ciberacoso que sean seleccionadas. El repositorio será de acceso libre y gratuito y estará disponible para ser consultado por la ciudadanía.

★ **Participación de jornada presencial “¿Qué hacemos contra el ciberacoso?”:** Las 3 experiencias que cuenten con el mayor puntaje de evaluación recibirán un asesoramiento para potenciar sus presentaciones y exponer su iniciativa en un gran evento que tendrá lugar en Santiago, en donde podrán compartir su iniciativa con las organizaciones, instituciones y representantes presentes.

Se seleccionarán 3 iniciativas. Privilegiando una de zona norte, otra de zona centro y otra de la zona sur del país.

El resto de experiencias seleccionadas tendrán prioridad de inscripción para la jornada para asistir (sin gastos pagos) de manera presencial. La jornada también será transmitida vía streaming.

## **9. FORMATOS DE AUTORIZACIÓN**

 [Descarga aquí el formato de Declaración Jurada y Autorización de la Dirección del Establecimiento.](#)

 [Descarga aquí el formato de Declaración Jurada y Autorización de uso de imagen de estudiantes que participan del video.](#)

 [Descarga aquí el formato de Declaración Jurada y Autorización de uso de imagen de personas adultas que participan del video.](#)

## **10. CONSEJOS PARA EL REGISTRO DE VIDEOS DE EXPERIENCIAS**

 [Descarga aquí la guía de consejos para el registro de videos de experiencias.](#)

# ¿QUÉ HACEMOS CONTRA EL CIBERACOSO?

Un gran evento y repositorio digital  
para actuar contra el ciberacoso.



indhchile



indhchile



inddh



indhchile



INDDHH